



Resolución de Decanato **605 / 2026 - TAR -UNSa**
REORDENA JURADO PAD - SIMPLE - LIT. INFANTIL Y JUVENIL - EXPTE N°
302/2024
De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
07/09/2026

VISTO:

La Resolución N° 22-2025-CS-UNSa y Res. N° 220-2025-TAR-UNSa por la que se designa a los miembros del Jurado y llama a Concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura Literatura Infantil y Juvenil de la carrera de Letras (Plan 2000) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que las docentes Liliana Guyer y María Marta Luján, Miembros titular y Suplente primera del Jurado respectivamente, remiten por correo electrónico sus excusaciones para participar de las instancias del mencionado llamado por razones particulares.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación.

Que mediante Proyecto de resolución N° 59/2026-TAR-CD-UNSa en su Art. 1° se aceptan las excusaciones enunciadas, remitiendo las actuaciones al Sr. Decano (Art. 2°).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Bimodal N° 09-26 el día 28 de julio de 2026, aprueba el Proyecto de resolución de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el Sr. Vicedecano emite informe aceptando las excusaciones interpuestas, la emisión de la respectiva resolución y se eleven las actuaciones al Consejo Superior.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL

MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por las Profesoras Liliana Guyer y María Marta Luján, como miembros titular y suplente primera que entenderá en el concurso para la provisión de (1) cargo de Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura Literatura Infantil y Juvenil de la carrera de Letras (Plan 2000) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el Concurso de referencia, el que quedará conformado de la siguiente manera:

JURADO



Resolución de Decanato **605 / 2026 - TAR -UNSa**
REORDENA JURADO PAD - SIMPLE - LIT. INFANTIL Y JUVENIL - EXPTE N°
302/2024
De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
07/09/2026

TITULARES	SUPLENTE
PATRICIA BEATRIZ BUSTAMANTE	ARIEL OSCAR SANCHEZ WILDE
MARÍA BEATRIZ BONILLO	
IRENE NOEMÍ LÓPEZ	

ARTÍCULO 3°.- Gírese al Consejo Superior a sus efectos. -


T.U.P. Adrián E. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal - U.N.Sa.